ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GONBAPP LIMITED CIA. LTDA., CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil diecisiete, a las 10h00 en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GONBAPP LIMITED CIA. LTDA.,** con la concurrencia del señor **BARREIRO MORENO SERGIO DANIEL**, como propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, el señor **GONZALEZ RAMOS WILSON ANTONIO**, como propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas y la señora **PALACIOS RODRIGUEZ LUCY ANDREINA**, como propietaria de ochenta acciones ordinaria y nominativa de un dólar, pagadas en su totalidad.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de **(US$400.00) OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un ($1.00) dólar cada una de ellas.

Preside la sesión el señor GONZALEZ RAMOS WILSON ANTONIO y actúa en la secretaría la señora MARURI MENDOZA MONICA MARIANELLA, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- Presentar y aprobar los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2015.

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos ni blancos ni abstenciones.

PUNTO UNO: PRESENTAR Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

Los accionistas procedieron a revisarlas cifras consignadas en el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, luego del análisis correspondiente sobre los estados financieros deciden por unanimidad de votos:

Aprobar los Estados Financieros comprendidos en Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

Una vez tomada estas resoluciones el Presidente de la Junta comunica a los accionistas que de acuerdo al Reglamento expedido por la Ley de Compañías, debe dejarse archivado por intermedio de secretaría copia

certificada del acta, lista de asistentes a la sesión y monto de las acciones de cada uno de los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la Junta luego de quince minutos la Gerente-Secretaria dio lectura al texto, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, con lo que finalmente se levanta la sesión a la 10h45 a.m., firmando para constancia en unidad de actos todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente-Secretaria que certifica.---

Sr. WILSON GONZALEZ
Por sus propios derechos y como
PRESIDENTE de la compañia
de la Junta

Sra. MONICA MARURI
por sus propios derechos y como
y SECRETARIA